



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 8001133897

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO



CIRCULAR

0561-233

1700

Ibagué 08 NOV 2023

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES
DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

ASUNTO: Lineamientos generales Evaluación Anual de Desempeño 2023

Reciban un cordial saludo de la Administración Municipal **"IBAGUÉ VIBRA"** y de la Secretaría de Educación Municipal.

Dando continuidad a la Circular N° 416 del 22 de agosto/2023, la cual dio apertura al proceso de evaluación anual de desempeño con el código 143, se recuerda que a partir del 01 de noviembre hasta el 10 de diciembre, la plataforma Humano en Línea, está habilitada para iniciar el proceso de valoración de competencias para directivos y docentes nombrados bajo el Decreto 1278.

La entrega física de los formatos de evaluación serán recepcionados solo hasta el 15 de diciembre, únicamente en la Dirección de Calidad Educativa, donde deben firmar planilla de entrega para su respectivo control.

Los formatos físicos que sean entregados con los espacios en blanco o carencia de fecha y firma de notificación serán devueltos en el mes de enero para su corrección.

Cabe aclarar que para la vigencia del 2024 no será habilitada la plataforma para efectos de evaluación.

Cordial saludo.


GABRIEL ALFONSO PATARROXO RODRIGUEZ
Secretario de Educación Municipal

Elaboro: Jenny Varón- Profesional Universitario *Jenny V.*



www.ibagué.gov.co